



ANEXO A

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>Nombre del Programa presupuestario (Pp):</b> Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social  |                                 |
| <b>Nombre de la Dependencia o Entidad:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas   |                                 |
| <b>Tipo de evaluación:</b> Evaluación Específica del Desempeño   | <b>Ejercicio evaluado:</b> 2021 |
| <b>Comentarios generales:</b> se realizó la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social, que comprende el Programa Desayuna Bien, el Programa Aliméntate Bien. Canasta Básica Familiar, el Programa Aliméntate Bien. Dotación Contingencia, el Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida, el Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo y el Programa Dotación SIN LÍMITES.<br><br>Se mantuvo un buen proceso de intercambio de información y retroalimentación con el equipo evaluador, si bien encontraron particularidades del fondo en la entidad, también comprendieron que deriva de la realidad operativa del mismo y del apego a la normatividad principal, los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.<br><br>Cabe precisar que en este documento de posición institucional se consideraron todas las recomendaciones y algunos hallazgos de la evaluación.  |                                 |
| <b>Comentarios específicos:</b> el Sistema DIF Tamaulipas expone los comentarios específicos de los aspectos susceptibles de mejora siguientes:<br><br><b>Recomendación 1. Elaborar un Diagnóstico con base en el documento Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que aplique con rigurosidad la Metodología de Marco Lógico.</b><br>Se acepta la recomendación.<br><br><b>Recomendación 2. En general, se recomienda un rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Se recomienda efectuar las modificaciones a la MIR con base en los siguientes documentos: (CONEVAL, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2013), (CONEVAL, Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, 2013), (CONEVAL, Análisis del establecimiento de metas y líneas base de programas sociales, 2017), (CONEVAL, Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas, 2019).</b><br>Se acepta la recomendación.<br><br><b>Recomendación 3. Corregir las inconsistencias detectadas en cuanto al reporte del presupuesto del FAM-AS en el estado.</b> |                                 |

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large '5' and 'X'.

En relación a la inconsistencia de información referida en el Informe Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social (FAM-AS), en la Tabla 8. Inconsistencias detectadas en el reporte del presupuesto pagado y el subejercicio del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2021; entre la Cuenta Pública del Estado de Tamaulipas en comparativo con el Reporte Presupuestal proporcionado por este Sistema DIF Tamaulipas y el Cuarto Informe Trimestral de Recursos Federales del Ejercicio Fiscal 2021, donde resulta una diferencia por \$121.67 se manifiesta que se realizó el cotejo de información con la Secretaría de Finanzas y aclaran el respecto que la información contenida en la Cuenta Pública del Estado de Tamaulipas corresponde al total de ministraciones autorizadas y calendarizadas en el presupuesto federal del fondo en cuestión, las cuales fueron transferidas a este organismo mediante transferencia bancaria. Por su parte, la información proporcionada en el Reporte Presupuestal y el Cuarto Informe Trimestral referidos anteriormente corresponde a la aplicación de ese recurso en el presupuesto de egresos del Sistema DIF Tamaulipas del mismo año, y dicha diferencia en el subejercicio por \$121.67 corresponde al total de presupuesto no comprometido y no ejercido en el ejercicio, por lo cual como lo estipula el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios "Las entidades federativas a más tardar el 15 de Enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las transferencias etiquetadas que, al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus entes Públicos", de lo anterior la diferencia en cuestión se reintegró en tiempo y forma el día 14 de Enero del 2022 al beneficiario Tesorería de la Federación mediante pago de línea de captura número 0022AAET226459955440.

**Recomendación 4. Actualizar la meta y línea base del indicador sectorial "Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales" perteneciente al objetivo 1.1 del Programa Sectorial de Bienestar Social, de acuerdo con la actualización realizada por CONEVAL.**

Se acepta la recomendación, sin embargo, el Sistema DIF Tamaulipas lo expondrá ante las Oficinas del Gobernador, por ser el conjunto de unidades administrativas responsables de coordinar, planear, programar, presupuestar y evaluar acciones públicas, asesoría y apoyo técnico, administrativo y llevar a cabo tareas de apoyo al Gobernador del Estado para el desempeño de su encargo.

**Recomendación 5. Modificar la descripción de la población objetivo establecida en las Reglas de Operación del Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida de la siguiente forma: a) Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o con presencia de desnutrición, independientemente del grado de marginación; b) Niñas y niños de seis meses hasta 12 meses de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o con presencia de desnutrición, independientemente del grado de marginación; y c) Niñas y niños de 13 meses hasta 24 meses de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o con presencia de desnutrición, independientemente del grado de marginación.**

Se rechaza la recomendación, toda vez que en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021, en el Anexo 1. Modelo de Reglas de Operación, se dispone que la población objetivo es el

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'J' and 'S' and the initials 'VS'.

Grupo específico de personas que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad, así mismo, señala que deberá tomarse de la sección, población objetivo de cada programa. Ver Evidencia 1.

**Recomendación 6. Establecer lineamientos o Reglas de Operación específicas para el Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, que contengan, de manera enunciativa, más no limitativa, los elementos incluidos en los Lineamientos generales para la elaboración de Reglas de Operación de los programas presupuestarios y modificaciones a las ya existentes del gobierno del estado de Tamaulipas.**

Se acepta la recomendación.

**Recomendación 7. Realizar un diagnóstico o evaluación de evaluabilidad al FAM-AS con el objetivo de apoyar la planeación de la práctica evaluativa.**

El Sistema DIF Tamaulipas acepta la recomendación, sin embargo, este tema se analizará con la Dirección de Evaluación del Desempeño de Contraloría Gubernamental, dado que es la unidad administrativa con atribución de formular las evaluaciones institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y sujetarlos al acuerdo respectivo, e; implementar, previo acuerdo con el Titular de la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión, el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, orientado al monitoreo, evaluación y seguimiento del ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos, en función de los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

**Recomendación 8. El FAM-AS no posee una MIR específica. De acuerdo con la información proporcionada para la UR, la MIR utilizada para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas de los programas sociales a través de los cuales se ejerce el recurso FAM-AS es la denominada "Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021".**

Cabe precisar que se renombrará la MIR, en virtud de que la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021 es la MIR del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) 2021 de Tamaulipas. Lo anterior, en el marco de lo señalado en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021, que establece "Los recursos para la operación de la EIASADC tienen su origen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo V de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS)."

**Recomendación 9. Existe una observación directa al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas realizada por CONEVAL en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2021 con respecto a aspectos susceptibles de mejora en el portal de Transparencia del estado.**

Este hallazgo carece de fundamentación, ya que si bien en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2021 se señala "Se identificaron aspectos susceptibles de mejora, dirigidos al Sistema para el



Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, en el portal de Transparencia del estado. Los documentos incluyen los aspectos del programa que se van a mejorar, las acciones que se realizarán, los responsables de implementar las acciones y el plazo para concluir las. Esto forma parte de las fortalezas del componente práctico y se ratifica puesto que en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2021 se afirma que “La entidad alcanzó el puntaje máximo en 11 de las 13 variables del componente práctico”. Ver Evidencia 2.

**Fuentes de información:**

- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021.
- Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2021.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional:**

Lic. Adán Alberto González Leal.- Director de Planeación e Innovación.

Arq. Virginia Sáenz Sustaita.- Directora de Programas Alimentarios.

Lic. Luz Verónica Sáenz Martínez.- Directora de Atención a Personas con Discapacidad.

C.P. Miguel Ángel Echavarría Godines.- Director de Administración y Finanzas.

C.P. DIANA  
EVELYN  
MATA  
MONREAL  
  
DIRECTORA  
GENERAL  
DEL SISTEMA  
DIF  
TAMAULIPAS

ARQ. VIRGINIA  
SÁENZ  
SUSTAITA  
  
DIRECTORA  
DE  
PROGRAMAS  
ALIMENTARIOS

LIC. LUZ  
VERÓNICA  
SÁENZ  
MARTÍNEZ  
  
DIRECTORA  
DE ATENCIÓN  
A PERSONAS  
CON  
DISCAPACIDAD

C.P. MIGUEL  
ÁNGEL  
ECHAVARRÍA  
GODINES  
  
DIRECTOR DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

LIC. ADÁN  
ALBERTO  
GONZÁLEZ  
LEAL  
  
DIRECTOR  
DE  
PLANEACIÓN  
E  
INNOVACIÓN

LIC.  
CAROLINA  
VELÁZQUEZ  
DEL PRADO  
  
COMISARIA  
DEL  
SISTEMA DIF  
TAMAULIPAS

Elaborado: Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 09 de agosto de 2022.

## Evidencia 1

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021

### Anexo 1. Modelo de reglas de operación

#### 3.2.3. Población objetivo

Grupo específico de personas que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad (deberá tomarse de la sección, población objetivo de cada programa).

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021

### CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA

#### 6.1 Objetivo

Contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.

#### 6.2 Población Objetivo

- a) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o ACEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- b) Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.

## Evidencia 2

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2021

### Resultados componente práctico

Tamaulipas presentó una tendencia creciente en el componente práctico entre 2011 y 2021. De 2019 a 2021 tuvo incrementos en la elaboración y publicaciones de los padrones de beneficiarios, la información del presupuesto de los programas, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones y el área responsable de la evaluación en el estado. La entidad alcanzó el puntaje máximo en 11 de las 13 variables del componente práctico. Las variables que pueden mejorar son las del área responsable de la evaluación y los estudios, diagnósticos e investigaciones.

- En la práctica, la entidad implementó los instrumentos de su sistema de monitoreo y evaluación, al darle seguimiento al avance de sus programas, a través de indicadores de gestión y resultados; realizar evaluación a sus programas y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones. Esta información se encontró publicada en la página de internet de la Secretaría de Finanzas y en el portal de Transparencia de Tamaulipas.
- Se identificaron aspectos susceptibles de mejora, dirigidos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, en el portal de Transparencia del estado. Los documentos incluyen los aspectos del programa que se van a mejorar, las acciones que se realizarán, los responsables de implementar las acciones y el plazo para concluir las.

Handwritten signature and initials in blue ink, including the letters 'S' and '2/S'.

ANEXO A1

SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

|   |                          |
|---|--------------------------|
| Nombre del Programa presupuestario (Pp): Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social          |                          |
| Nombre de la Dependencia o Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas |                          |
| Tipo de evaluación: Evaluación Específica del Desempeño   | Ejercicio evaluado: 2021 |

| N° | Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)  | Criterios de Selección de los ASM |    |           |    |              |    |          |    | Clasificación de los ASM* |   |    |    |                    | Valida ASM |    | En caso de no validar ASM justifique brevemente |
|----|--|-----------------------------------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|---------------------------|---|----|----|--------------------|------------|----|---|
|    |  | Claro                             |    | Relevante |    | Justificable |    | Factible |    | E                         | I | II | IG | Nivel de prioridad | SI         | NO |   |
|    |  | SI                                | NO | SI        | NO | SI           | NO | SI       | NO |                           |   |    |    |                    |            |    |   |
| 1  | Elaborar un Diagnóstico con base en el documento Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que aplique con rigurosidad la Metodología de Marco Lógico.   | x                                 |    | x         |    | x            |    | x        |    |                           |   |    |    | Medio              | x          |    |   |
| 2  | En general, se recomienda un rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Se recomienda efectuar las modificaciones a la MIR con base en los siguientes documentos: (CONEVAL, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2013), (CONEVAL, Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, 2013), (CONEVAL, Análisis del establecimiento de metas y líneas base de programas sociales, 2017), (CONEVAL, Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas, 2019). | x                                 |    | x         |    | x            |    | x        |    |                           |   |    |    | Medio              | x          |    |   |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and 'R' and a signature.



| N° | Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)                               | Criterios de Selección de los ASM |    |           |    |              |    |          |    | Clasificación de los ASM* |   |    |    | Valida ASM         |    | En caso de no validar ASM justifique brevemente |  |
|----|---|-----------------------------------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|---------------------------|---|----|----|--------------------|----|---|--|
|    |   | Claro                             |    | Relevante |    | Justificable |    | Factible |    | E                         | I | II | IG | Nivel de prioridad | SI |   | NO   |
|    |   | SI                                | NO | SI        | NO | SI           | NO | SI       | NO |                           |   |    |    |                    |    |   |  |
| 3  | Corregir las inconsistencias detectadas en cuanto al reporte del presupuesto del FAM-AS en el estado. | x                                 |    | x         |    |              |    | x        |    |                           |   |    |    | Alto               |    | x   | En relación a la inconsistencia de información referida en el Informe Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social (FAM-AS), en la Tabla 8. Inconsistencias detectadas en el reporte del presupuesto pagado y el subejercicio del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2021; entre la Cuenta Pública del Estado de Tamaulipas en comparativo con el Reporte Presupuestal proporcionado por este Sistema DIF Tamaulipas y el Cuarto Informe Trimestral de Recursos Federales del Ejercicio Fiscal 2021, donde resulta una diferencia por \$121.67 se manifiesta que se realizó el cotejo de información con la Secretaría de Finanzas y aclaran el respecto que la información contenida en la Cuenta Pública del Estado de Tamaulipas corresponde al total de ministraciones |

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



| N° | Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM) | Criterios de Selección de los ASM |    |           |    |              |    |          |    | Clasificación de los ASM* |   |    |    | Valida ASM         |    | En caso de no validar ASM justifique brevemente  |    |
|----|---|-----------------------------------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|---------------------------|---|----|----|--------------------|----|--|----|
|    |   | Claro                             |    | Relevante |    | Justificable |    | Factible |    | E                         | I | II | IG | Nivel de prioridad | SI |  | NO |
|    |   | SI                                | NO | SI        | NO | SI           | NO | SI       | NO |                           |   |    |    |                    |    |  |    |
|    |   |                                   |    |           |    |              |    |          |    |                           |   |    |    |                    |    | <p>autorizadas y calendarizadas en el presupuesto federal del fondo en cuestión, las cuales fueron transferidas a este organismo mediante transferencia bancaria. Por su parte, la información proporcionada en el Reporte Presupuestal y el Cuarto Informe Trimestral referidos anteriormente corresponde a la aplicación de ese recurso en el presupuesto de egresos del Sistema DIF Tamaulipas del mismo año, y dicha diferencia en el subejercicio por \$121.67 corresponde al total de presupuesto no comprometido y no ejercido en el ejercicio, por lo cual como lo estipula el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios "Las entidades federativas a más tardar el 15 de Enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las transferencias etiquetadas que, al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal</p> |    |

Handwritten signature and initials in blue ink, including the number '25' and a large flourish.

| N° | Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)  | Criterios de Selección de los ASM |    |           |    |              |    |          |    | Clasificación de los ASM* |   |    |       | Valida ASM         |    | En caso de no validar ASM justifique brevemente   |    |
|----|--|-----------------------------------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|---------------------------|---|----|-------|--------------------|----|---|----|
|    |  | Claro                             |    | Relevante |    | Justificable |    | Factible |    | E                         | I | II | IG    | Nivel de prioridad | SI |   | NO |
|    |  | SI                                | NO | SI        | NO | SI           | NO | SI       | NO |                           |   |    |       |                    |    |   |    |
|    |  |                                   |    |           |    |              |    |          |    |                           |   |    |       |                    |    | inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus entes Públicos", de lo anterior la diferencia en cuestión se reintegró en tiempo y forma el día 14 de Enero del 2022 al beneficiario Tesorería de la Federación mediante pago de línea de captura número 0022AAET226459955440. |    |
| 4  | Actualizar la meta y línea base del indicador sectorial "Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales" perteneciente al objetivo 1.1 del Programa Sectorial de Bienestar Social, de acuerdo con la actualización realizada por CONEVAL. | x                                 |    | x         |    | x            |    | x        |    |                           |   | x  | Medio | x                  |    |   |    |

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number '25' and a signature.

| N° | Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)  | Criterios de Selección de los ASM |    |           |    |              |    |          |    | Clasificación de los ASM* |   |    |    | Valida ASM         |            | En caso de no validar ASM Justifique brevemente |  |
|----|--|-----------------------------------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|---------------------------|---|----|----|--------------------|------------|---|--|
|    |  | Claro                             |    | Relevante |    | Justificable |    | Factible |    | E                         | I | II | IG | Nivel de prioridad | Valida ASM |   |  |
|    |  | SI                                | NO | SI        | NO | SI           | NO | SI       | NO |                           |   |    |    |                    | SI         |   | NO   |
| 5  | Modificar la descripción de la población objetivo establecida en las Reglas de Operación del Programa Aliméntate Bien en los Primeros 1000 Días de Vida de la siguiente forma: a) Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o con presencia de desnutrición, independientemente del grado de marginación; b) Niñas y niños de seis meses hasta 12 meses de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o con presencia de desnutrición, independientemente del grado de marginación; y c) Niñas y niños de 13 meses hasta 24 meses de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y/o con presencia de desnutrición, independientemente del grado de marginación. | x                                 |    | x         |    | x            |    | x        |    |                           |   |    |    | Medio              |            | x   | Se rechaza la recomendación, toda vez que en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021, en el Anexo 1. Modelo de Reglas de Operación, se dispone que la población objetivo es el Grupo específico de personas que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad, así mismo, señala que deberá tomarse de la sección, población objetivo de cada programa. |
| 6  | Establecer lineamientos o Reglas de Operación específicas para el Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, que contengan, de manera enunciativa, más no limitativa, los elementos incluidos en los Lineamientos generales para la elaboración de Reglas de Operación de los programas presupuestarios y modificaciones a las ya existentes del gobierno del estado de Tamaulipas.  | x                                 |    | x         |    | x            |    | x        |    |                           |   |    |    | Medio              | x          |   |  |

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the number '25' and a signature.

| N° | Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)  | Criterios de Selección de los ASM |    |           |    |              |    |          |    | Clasificación de los ASM* |   |    |    | Valida ASM         |    | En caso de no validar ASM justifique brevemente |  |
|----|--|-----------------------------------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|---------------------------|---|----|----|--------------------|----|---|--|
|    |  | Claro                             |    | Relevante |    | Justificable |    | Factible |    | E                         | I | II | IG | Nivel de prioridad | SI |   | NO   |
|    |  | SI                                | NO | SI        | NO | SI           | NO | SI       | NO |                           |   |    |    |                    |    |   |  |
| 7  | Realizar un diagnóstico o evaluación de evaluabilidad al FAM-AS con el objetivo de apoyar la planeación de la práctica evaluativa.   | x                                 |    | x         |    | x            |    | x        |    |                           |   |    |    | Medio              | x  |   |  |
| 8  | El FAM-AS no posee una MIR específica. De acuerdo con la información proporcionada para la UR, la MIR utilizada para dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas de los programas sociales a través de los cuales se ejerce el recurso FAM-AS es la denominada "Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021". | x                                 |    | x         |    | x            |    | x        |    |                           |   |    |    | Medio              |    | x   | Se renombrará la MIR, en virtud de que la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021 es la MIR del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) 2021 de Tamaulipas. Lo anterior, en el marco de lo señalado en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2021, que establece "Los recursos para la operación de la EIASADC tienen su origen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Ramo General 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo V de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS)." |

*Handwritten notes and signatures:*  
A blue checkmark is present to the right of the table.  
Below the logo, there are handwritten initials and numbers: "25", "5", and a signature.



| N° | Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)   | Criterios de Selección de los ASM |    |           |    |              |    |          |    | Clasificación de los ASM* |   |    |    | Valida ASM         |    | En caso de no validar ASM justifique brevemente |   |
|----|---|-----------------------------------|----|-----------|----|--------------|----|----------|----|---------------------------|---|----|----|--------------------|----|---|---|
|    |   | Claro                             |    | Relevante |    | Justificable |    | Factible |    | E                         | I | II | IG | Nivel de prioridad | SI |   | NO  |
|    |   | SI                                | NO | SI        | NO | SI           | NO | SI       | NO |                           |   |    |    |                    |    |   |   |
| 9  | Existe una observación directa al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas realizada por CONEVAL en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2021 con respecto a aspectos susceptibles de mejora en el portal de Transparencia del estado. | x                                 |    | x         |    | x            |    | x        |    |                           |   |    |    | Medio              | x  |   | Este hallazgo carece de fundamentación, ya que si bien en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2021 se señala "Se identificaron aspectos susceptibles de mejora, dirigidos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, en el portal de Transparencia del estado. Los documentos incluyen los aspectos del programa que se van a mejorar, las acciones que se realizarán, los responsables de implementar las acciones y el plazo para concluir las". Esto forma parte de las fortalezas del componente práctico y se ratifica puesto que en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2021 se afirma que "La entidad alcanzó el puntaje máximo en 11 de las 13 variables del componente práctico". |

\*Clasificación de los ASM: E, específico; I, institucional; II, interinstitucional; IG, intergubernamental.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'Z' and 'S' and a signature that appears to be 'ZS'.



C.P. DIANA  
EVELYN MATA  
MONREAL

DIRECTORA  
GENERAL DEL  
SISTEMA DIF  
TAMAULIPAS



ARQ. VIRGINIA  
SÁENZ  
SUSTAITA

DIRECTORA DE  
PROGRAMAS  
ALIMENTARIOS



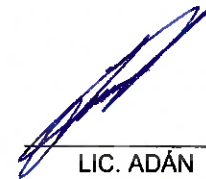
LIC. LUZ  
VERÓNICA  
SÁENZ  
MARTÍNEZ

DIRECTORA DE  
ATENCIÓN A  
PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD



C.P. MIGUEL  
ÁNGEL  
ECHAVARRÍA  
GODINES

DIRECTOR DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



LIC. ADÁN  
ALBERTO  
GONZÁLEZ LEAL

DIRECTOR DE  
PLANEACIÓN E  
INNOVACIÓN



LIC. CAROLINA  
VELÁZQUEZ DEL  
PRADO

COMISARIA DEL  
SISTEMA DIF  
TAMAULIPAS

Elaborado: Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 09 de agosto de 2022.

**ANEXO C**

**DOCUMENTO INSTITUCIONAL**

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>Nombre del Programa presupuestario (Pp):</b> Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social           |                                 |
| <b>Nombre de la Dependencia o Entidad:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas. |                                 |
| <b>Tipo de evaluación:</b> Evaluación Específica del Desempeño  | <b>Ejercicio evaluado:</b> 2021 |

| Nº | Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)   | Área coordinadora                    | Actividades   | Área responsable   | Fecha compromiso | Resultados esperados  | Medios de verificación   |
|----|---|--------------------------------------|---|--|------------------|---|--|
| 1  | Elaborar un Diagnóstico con base en el documento Aspectos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que aplique con rigurosidad la Metodología de Marco Lógico.  | Dirección de Planeación e Innovación | Actualizar en el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social, la definición del problema público. | Departamento de Investigación y Diagnósticos   | 31/03/2023       | Robustecer el Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social.  | Diagnóstico del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social del ejercicio fiscal 2023.                             |
| 2  | En general, se recomienda un rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Se recomienda efectuar las modificaciones a la MIR con base en los siguientes documentos: (CONEVAL, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2013), (CONEVAL, Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, 2013), (CONEVAL, Análisis del establecimiento de metas y líneas base de programas sociales, 2017), (CONEVAL, Guía para el | Dirección de Planeación e Innovación | Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social.               | Dirección de Programas Alimentarios<br><br>Dirección de Atención a Personas con Discapacidad<br><br>Departamento de Evaluación y Seguimiento | 31/03/2023       | Contar con una Matriz de Indicadores para Resultados apropiada para el Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social. | Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS) 2023 de Tamaulipas. |

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'X' and the number '520'.

| N° | Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)   | Área coordinadora                    | Actividades  | Área responsable   | Fecha compromiso | Resultados esperados   | Medios de verificación   |
|----|---|--------------------------------------|--|--|------------------|--|--|
|    | establecimiento y cálculo de líneas base y metas, 2019).  |                                      |  |  |                  |  |  |
| 6  | Establecer lineamientos o Reglas de Operación específicas para el Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social, que contengan, de manera enunciativa, más no limitativa, los elementos incluidos en los Lineamientos generales para la elaboración de Reglas de Operación de los programas presupuestarios y modificaciones a las ya existentes del gobierno del estado de Tamaulipas. | Dirección de Planeación e Innovación | Generar Lineamientos de Operación para el Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social del ejercicio fiscal 2023. | Dirección de Programas Alimentarios<br><br>Dirección de Atención a Personas con Discapacidad | 31/03/2023       | Desarrollar un documento normativo general del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social, en congruencia con los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario. | Lineamientos de Operación para el Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social del ejercicio fiscal 2023. |

C.P. DIANA  
EVELYN MATA  
MONREAL

DIRECTORA  
GENERAL DEL  
SISTEMA DIF  
TAMAULIPAS

ARQ. VIRGINIA  
SÁENZ  
SUSTAITA

DIRECTORA DE  
PROGRAMAS  
ALIMENTARIOS

LIC. LUZ  
VERÓNICA  
SÁENZ  
MARTÍNEZ

DIRECTORA DE  
ATENCIÓN A  
PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD

C.P. MIGUEL  
ÁNGEL  
ECHAVARRÍA  
GODINES

DIRECTOR DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

LIC. ADÁN  
ALBERTO  
GONZÁLEZ LEAL

DIRECTOR DE  
PLANEACIÓN E  
INNOVACIÓN

LIC. CAROLINA  
VELÁZQUEZ DEL  
PRADO

COMISARIA DEL  
SISTEMA DIF  
TAMAULIPAS

Elaborado: Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 09 de agosto de 2022.



**ANEXO D**

**DOCUMENTO INTERINSTITUCIONAL**

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>Nombre del Programa presupuestario (Pp):</b> Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social           |                                 |
| <b>Nombre de la Dependencia o Entidad:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas. |                                 |
| <b>Tipo de evaluación:</b> Evaluación Específica del Desempeño  | <b>Ejercicio evaluado:</b> 2021 |

| N° | Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)  | Actividades   | Resultados esperados  | Responsable   |
|----|--|---|---|---|
| 4  | Actualizar la meta y línea base del indicador sectorial "Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales" perteneciente al objetivo 1.1 del Programa Sectorial de Bienestar Social, de acuerdo con la actualización realizada por CONEVAL. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Exponer la recomendación ante las Oficinas del Gobernador. Así como el Anexo Estadístico de Medición multidimensional de la pobreza, Tamaulipas que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el cual se detalla el Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 - 2020.</li> <li>Dar seguimiento a las modificaciones que sean consideradas pertinentes por las Oficinas del Gobernador.</li> </ul> | Disponer del indicador sectorial con información actualizada del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  | <p>Sistema DIF Tamaulipas: Dirección de Planeación e Innovación y Departamento de Investigación y Diagnósticos.</p> <p>Oficinas del Gobernador.</p> |
| 7  | Realizar un diagnóstico o evaluación de evaluabilidad al FAM-AS con el objetivo de apoyar la planeación de la práctica evaluativa.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar la recomendación a la Dirección de Evaluación del Desempeño de Contraloría Gubernamental.</li> <li>Dar seguimiento a las actividades que designe la Dirección de Evaluación del Desempeño de Contraloría Gubernamental.</li> </ul>   | Estar en posibilidades de identificar si el Fondo está en condiciones de ser evaluado, qué tipo de metodología de evaluación sería adecuada y si la evaluación permitiría generar información útil y valiosa. | <p>Sistema DIF Tamaulipas: Dirección de Planeación e Innovación.</p> <p>Contraloría Gubernamental: Dirección de Evaluación del Desempeño.</p>       |

*[Handwritten signature and initials]*



C.P. DIANA  
EVELYN MATA  
MONREAL

DIRECTORA  
GENERAL DEL  
SISTEMA DIF  
TAMAULIPAS



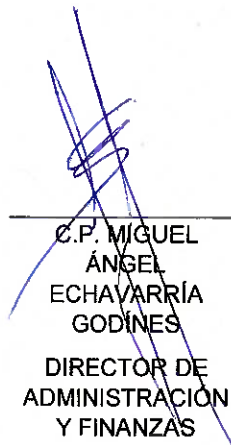
ARQ. VIRGINIA  
SÁENZ  
SUSTAITA

DIRECTORA DE  
PROGRAMAS  
ALIMENTARIOS



LIC. LUZ  
VERÓNICA  
SÁENZ  
MARTÍNEZ

DIRECTORA DE  
ATENCIÓN A  
PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD



C.P. MIGUEL  
ÁNGEL  
ECHAVARRÍA  
GODINES

DIRECTOR DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



LIC. ADÁN  
ALBERTO  
GONZÁLEZ LEAL

DIRECTOR DE  
PLANEACIÓN E  
INNOVACIÓN



LIC. CAROLINA  
VELÁZQUEZ DEL  
PRADO

COMISARIA DEL  
SISTEMA DIF  
TAMAULIPAS

Elaborado: Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 09 de agosto de 2022.